

ACORDADA NUMERO DOSCIENTOS: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil catorce, //

//Pasando a considerar el expediente administrativo número 1348-2014 **"Sr. Ministro Dr. Sergio Cesar Santiago s/ Eleva Proyecto Botón de Pánico"** Visto y considerando estas actuaciones, lo resuelto por el Alto Cuerpo, en Acuerdo del 3 de junio del corriente año (fs. 8 y vta.), trámites cumplidos por la Secretaría Técnica en Informática, en cuanto a la implementación del Botón de Pánico con carácter de prueba en las dependencias que se cita en el Acuerdo del 3 de junio/14, manifestando que ha dado resultado positivo conforme a las prestaciones definidas, aclarando que no fueron utilizados en situaciones intimidantes por no haberse presentado incidentes, pero que en intervalos de prueba expresamente coordinados funcionaron adecuadamente reportando el evento. Asimismo sugieren se evalúe la posibilidad de generalizar el uso del Botón de Pánico a todas las dependencias Judiciales que se considere pertinente y su caso sería conveniente contar con la participación del Centro de Capacitación y Gestión "Dr. Mario Dei Castelli" para la adecuada

capacitación y difusión. Por ello, luego de un cambio de opiniones,

ACORDARON: PRIMERO: Tener presente el informe elevado por la Secretaría Técnica en Informática y en consecuencia disponer que a partir del día 26 de Noviembre del corriente año se implemente en forma oficial el uso del Botón de Pánico para las dependencias que a la fecha están haciendo uso según detalle de lo dispuesto a fs. 8 y vta. **SEGUNDO:** Disponer que la Secretaría Técnica en Informática efectúe los trámites pertinentes a fin de la implementación del uso del Botón de Pánico en todas las dependencias Judiciales, con el apoyo del Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli" para la adecuada capacitación y difusión. **TERCERO:** Hágase saber al Ministro de Gobierno Dr. Jorge Daniel Franco como asimismo al Sr. Jefe de Policía de la Provincia Jorge Héctor Munareto lo resuelto por el Cuerpo.